



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 253

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

**Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2008, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, y de Creación de la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial y del Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, y de Creación de la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial y del Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las doce horas cinco minutos.	4902	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto), Reguera Acevedo (Grupo Popular) y Fuentes López (Grupo Socialista).	4902
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión.	4902		
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4902		
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4902		
Sección 03		Votación Sección 03	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4902	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la Sección 03 completa. Queda aprobada dicha Sección.	4910
		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	4910
		Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	4910

[Se reanuda la sesión a las doce horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Vamos a debatir, en el día de hoy, las enmiendas presentadas a la Sección 03, de la Consejería de Agricultura y Ganadería. En primer lugar, pregunto a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, buenos días. Ángela Marqués sustituye a Victorina Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señora Presidenta. Doña María del Pilar Álvarez Sastre sustituye a don Jesús Berzosa González.

Sección 03

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Por acuerdo de los dis... Portavoces de los distintos Grupos, se va alterar el Orden del Día, empezando en un principio a debatir las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, Enmiendas número 3 a 8, ambas inclusive. Para un turno a favor, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, agradecer a los dos Portavoces la deferencia que han tenido de permitirme comenzar defendiendo las enmiendas, que son, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en total seis enmiendas a esta Sección de

Agricultura y Ganadería, enmiendas que damos por defendidas en los propios términos que constan en la motivación de cada una de las enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. ¿Algún Grupo quiere utilizar un turno en contra? Sí, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí, gracias, Presidenta. En los mismos términos que el Grupo Mixto da por defendidas, las damos por rechazadas y prolongamos al Pleno las argumentaciones pertinentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Quiere utilizar algún turno de réplica el Portavoz del Grupo Mixto? No siendo así... ¡Ah!, para fijar... para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Bueno, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, para avanzar esta posición, nos vamos a oponer a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto.

Y voy a avanzar lo que será el punto de debate en el Pleno. Todas las enmiendas sacan el dinero, detraen el dinero de la partida de Plan Plurianual de Convergencia, y creo que hay un pacto entre todos los Grupos para poder debatir esto una vez aprobados los Presupuestos de dos mil nueve.

Por esa simple razón, nos vamos a oponer en el Pleno a las propuestas que presenta el Grupo Parlamentario Mixto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Habiendo acabado el turno de debate, vamos a pasar a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Doce. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Pasamos ahora a la defensa de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista números 21 a 49, ambas inclusives. Para un turno a favor, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, empezar diciendo que este año el Grupo Parlamentario Socialista presenta un total de enmiendas para veintinueve proyectos por un importe presupuestario de 4.665.000 euros, que detraemos, como hemos acordado en el Grupo Parlamentario Socialista, de apartados que nos parece que tienen presupuestos que pueden detraerse, una partida o una parte de esas partidas, destinados a revistas, gastos de teléfono, atenciones protocolarias, estudios y trabajos, técnicos de empresas privadas, publicidad, reuniones, conferencias, etcétera. Es decir, quiero quedar claro en el inicio de esta intervención que, si se aprobaran absolutamente todas las enmiendas que presenta para esta Sección el Grupo Parlamentario Socialista, todas las Direcciones Generales y el Instituto Tecnológico Agrario puede, perfectamente, si se aprobaran todas las enmiendas, hacer el trabajo concreto que tenía previsto hacer, sin ningún problema. Es decir, no inhabilitamos para nada ninguno de los servicios que tiene ahora mismo en funcionamiento las diferencias Direcciones Generales de la Consejería de Agricultura, ni tampoco el Instituto Tecnológico Agrario.

Dicho esto, también voy a explicar, como es mi obligación, en nombre del Grupo Parlamentario, por qué hacemos estas enmiendas y cuál es el sentido. Por la excepcionalidad de la situación económica en la que estamos pasando, hay orden a los... del Grupo Parlamentario para poder presentar enmiendas dirigidas, sobre todo, a que se haga más infraestructura, más obra pública, para poder generar empleo e intentar así luchar contra la crisis económica en la que estamos; y también para que se mejoren los Presupuestos desde el punto de vista de la cohesión territorial. Desde estos dos puntos de vista, pues hemos dirigido algunas partidas presupuestarias, sobre todo para las provincias con peores indicadores socioeconómicos, las provincias del oeste (Zamora, Salamanca, León), también

para la provincia de Ávila y para la parte este de la Comunidad, para la provincia de Soria; aunque hay propuestas para poder dirigir más dinero, que no se detrae de ninguna otra provincia, de ningún otro proyecto provincializado, a las diferentes provincias de Castilla y León.

Dicho esto, tengo que decir que se presentan enmiendas para cuatro áreas que nos parecen muy importantes:

En principio, modernización de infraestructuras agrarias. Dentro de este apartado, para modernización y ampliación de regadíos, tres proyectos, 600.000 euros; para obras de concentración parcelaria, diez proyectos, 1.600.000 euros; para mejora de caminos e infraestructuras rurales, seis proyectos, 1.000.000 de euros; para mejora de explotaciones e incorporación de jóvenes, porque nos parece que es insuficiente el dinero que se le dota para este objetivo importante en los Presupuestos, o en el Proyecto de Presupuestos, dos proyectos, 550.000 euros; potenciación de sectores, cinco proyectos; mejora de la sanidad agraria, un proyecto, por un importe de 100.000 euros; y la potenciación de la cotitularidad de las explotaciones... de la cotitularidad en las explotaciones agrícolas y ganaderas, se ha aprobado por acuerdo entre ambos Grupos una iniciativa, y, sin embargo, no vemos que para aplicarla haya dotación presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el próximo año, por esa razón hemos incluido una partida de 100.000 euros, que entendemos que puede ser suficiente para las demandas que pueda haber de cotitularidad de explotaciones agrícolas y ganaderos para el próximo año.

Dicho esto a nivel general, hace un total de veintiocho proyectos -como decía-, por un total de modificado de presupuesto de 4,6 millones de euros. Recuerdo que el año pasado presentábamos muchas más enmiendas, cuarenta y seis, por un importe de 15,59 millones de euros.

Por detallar algunas de las enmiendas importantes, en el tema de modernización y ampliación de regadíos nos parece que, aunque se ha dicho que esta es una de los puntos fuertes y de los objetivos de la Consejería de Agricultura, sin embargo, con los presupuestos en la mano, a veces, en algunas zonas esto no es realidad. Por ejemplo, en la comarca de Campos, en la comarca zamorana de Campos, se llevan diez años presupuestando un proyecto de... un proyecto de regadíos en esa comarca y este año... no se ha ejecutado nunca y este año desaparece del presupuesto. Nosotros queremos que continúe una partida presupuestaria para este proyecto, porque, si no fuera así, y si no la aprobara el Grupo Parlamentario Popular, entenderíamos que abandona el

proyecto de la creación de una zona de regadíos en la comarca zamorana de Tierra de Campos.

También incluimos el impulso del regadío de La Armuña, primera fase, completar el presupuesto que tiene... que tiene el anteproyecto de presupuestos. ¿Por qué razón? Pues por una razón muy sencilla: este año ha habido una partida presupuestaria... perdón, hay una partida presupuestaria de medio millón de euros para hacer este impulso del regadío de La Armuña; no se ha gastado ni un solo euro, y se vuelve a presupuestar para el siguiente año, pero con una partida mucho más reducida, 250.000 euros. Queremos que se amplíe y que se comiencen las obras de esta infraestructura de regadío. También proponemos la mejora de los regadíos en Burgos, en la ribera del Arlanza, como hemos hecho en los últimos tres años.

En cuanto a obras de concentración parcelaria, incluimos diez proyectos, por un importe de 1.600.000 euros. Y destacar algunos de los proyectos.

Por ejemplo, en la... en la provincia de Ávila proponemos el inicio de los trabajos de la concentración parcelaria de Cillán. Y recuerdo algunos datos: está pedida desde el año ochenta y siete, y se declaró de utilidad pública en el año dos mil seis; diecinueve años esta concentración parcelaria esperando que se mueva el primer papel por parte de la Consejería de Agricultura. Por esa razón, incluimos una partida presupuestaria, si se aprueba esta enmienda, para que se puedan iniciar los trabajos de concentración parcelaria de Cillán. Ejemplos como este podríamos poner muchos en toda la Comunidad Autónoma.

Otro, planteamos aumentar el presupuesto para iniciar las obras de concentración parcelaria de La Majua, San... San Emiliano y Alcoba de la Ribera, en León. ¿Por qué proponemos aumentar? Pues porque esta es una de las partidas que se han presupuestado en el año dos mil ocho, no se han ejecutado, y, sin embargo, se reduce la partida presupuestaria para el año dos mil nueve. Como no lo entendemos, como es bastante inexplicable esta razón, pues, por eso, los Procuradores socialistas de León han hecho la propuesta de que aumentemos esta partida presupuestaria para poder garantizar, al menos, que tenga la misma partida presupuestaria que consta en los Presupuestos del año dos mil ocho, y que ni se ha ejecutado ni se va a comenzar a ejecutar, por lo que dice el anteproyecto, ya que en la columna dos mil ocho pone "cero euros".

Lo mismo podríamos decir de la concentración parcelaria en la localidad de La Tuda, en Zamora, ha ocurrido exactamente lo mismo: 630.575 euros en el año dos mil ocho para poder iniciar las obras de concentración parcela-

ria en esta localidad, no se ha gastado, no se va a gastar hasta final de año ni un solo euro, y, sin embargo, en el año dos mil nueve disminuye el presupuesto de 630.000 euros a 200.000. No nos lo explicamos. Lo que queremos es retomar otra vez, que tenga este... esta concentración parcelaria las mismas posibilidades y oportunidades que tenían, en principio, el uno de enero del año dos mil ocho, que había una partida presupuestaria y una promesa escrita de que se iban a iniciar las obras. Podíamos poner muchos más ejemplos.

Desde el punto de vista de mejora de caminos e infraestructuras, presentamos seis proyectos para las provincias de Zamora, Salamanca y Soria, principalmente, para poder hacer infraestructuras de caminos rurales que necesitan en algunas zonas, en algunas comarcas, y esto es lo que nos han planteado desde esas comarcas que hagamos dentro de la iniciativa que estoy ahora mismo defendiendo.

En mejora de explotaciones e incorporación de jóvenes, incluimos incrementar un 30% las ayudas para... incrementar un 30% las ayudas para que se puedan incorporar jóvenes. Nos parece insuficiente la partida presupuestaria que hay, y así no se va a cumplir el objetivo dicho por el Presidente Herrera al inicio de esta Legislatura.

Y también proponemos incrementar un 30%, como hemos hecho en los últimos tres años, las ayudas para poder potenciar que las explotaciones ganaderas, todas, las que están legales y las que no tienen una situación de legalidad total, puedan en los próximos años salir de los cascos urbanos de los pueblos. Como todo el mundo sabe, el Partido Socialista defiende el programa Pueblos Libres de Olores, y por esa razón, por esa razón, para poder facilitar que todas las explotaciones, que tengan más ayudas para que les pueda resultar relativamente rentable, aunque tengan que poner un dinero, sacar todas las explotaciones de los pueblos en los próximos años, incluimos "por coherencia", lógicamente, un año más esta iniciativa, esta enmienda.

En cuanto a potenciación de sectores, incluimos, nuevamente, por tercer año consecutivo, la construcción de centros de recogida de cadáveres de porcino, sobre todo en las provincias de Zamora y Salamanca. Recuerdo que es, por segundo año, la única enmienda que se aprobó, y recuerdo que, por segundo año, no se ha cumplido. Así es que aprovecho para pedir al Grupo Parlamentario Popular que, si analizan con cariño las propuestas que presentamos, y si al final tienen la decisión de poder aprobar alguna de estas propuestas, que son propuestas todas concretas y son necesidades de las diferentes zonas, pues, como mínimo, pedirle que si se aprueba alguna de las propuestas que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, pues que también

haya voluntad de cumplirlas, porque, si no, preferimos que no las aprueben.

En sanidad agraria, lo que hacemos es proponer que se aumente el presupuesto, que nos parece insuficiente para sanidad agraria.

Y, por último, para finalizar esta primera intervención, repito, incluimos una partida presupuestaria, una enmienda, para poder realmente garantizar que se cumple un acuerdo de Cortes –creo que por unanimidad, si no por gran mayoría– para poder potenciar la cotitularidad en las explotaciones agrícolas y ganaderas, como se hace ya en otras Comunidades Autónomas desde hace años; y aquí, aunque ha sido el segundo intento, si se ha aprobado, pedimos que se cree el crédito necesario para poder cumplirla. Esto es lo que tengo que decir en esta primera intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Procurador don Manuel Fuentes. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, Presidenta. Bueno, en principio, decir que, aunque nosotros no hemos utilizado ninguna argumentación de... del por qué rechazamos las enmiendas del Grupo Mixto, guardan cierta afinidad con la expresión que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a los argumentos motivadores de por qué las rechazamos. Me alegro que en algo vayamos entrando en convergencia en este asunto.

En cuanto al volumen de enmiendas presentadas este año, pues manifestar, por parte de nuestro Grupo, en primer lugar, una cierta sorpresa, sinceramente creímos que iban a ser más; ciertamente, son pocas veintinueve enmiendas a este Capítulo presupuestario.

Ahora bien, es cierto que si recordamos que no hubo enmienda a la totalidad y, además, se presentan pocas enmiendas parciales, solo caben tres posibilidades: la primera es que el Gobierno lo hace muy bien; la segunda es que no hay Grupos en esta Cámara alternativos al Grupo Parlamentario Popular, que sustenten un modelo alternativo, en este caso, del capítulo agrario; o una tercera posibilidad, que es la simultaneidad de las dos cosas primeras que acabo de decir, que, quizás, sea lo más cierto.

En cuanto a las enmiendas, sí decir que, sinceramente, respecto del año pasado han mejorado en... en el sentido de su configuración, las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Del batiburrillo indigerible al que nos... del que nos hicieron gala el año pasado, con la enormidad de

enmiendas que presentaron, pues en este año asistimos a una cierta ortodoxia. Quizás es porque han presentado pocas enmiendas; pero, bueno, quizás podemos decir que vamos mejorando paulatinamente.

No obstante, se siguen produciendo los mismos absurdos. Y yo he tenido la ocasión de elaborar un cuadro –me imagino que ustedes también lo hacen– para ver la coherencia de las enmiendas que presentan en función de los programas. Este año, como usted puede ver, querido Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hay una cierta... un cierto orden, mayor, en las enmiendas que presentan. Sin embargo, aunque nos aparece un... un Programa presupuestario que es el 414A, de Reforma Agraria, que es, digamos, el fundamental receptor de las enmiendas que ustedes plantean, sí es cierto que sobre el 412A, Mejora de Estructuras Agrarias, siguen persistiendo los mismos y absurdos errores que les denoté el año pasado. Y es que se producen mermas presupuestarias para trasvasar a otros programas, pero a su vez este programa incorpora presupuestos de otras... de otros programas presupuestarios.

Mire, para que se entienda –porque nuestro mayor deseo no solamente es este... es poder llegar a entenderles a ustedes, aunque hagamos esfuerzos sobrehumanos en ocasiones, sino que también ustedes cada vez hagan las cosas mejor, en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León, porque es el objetivo de estas Cortes y de todos los Grupos Parlamentarios–, sí le digo un ejemplo muy sencillo, para que se denote lo que quiero decir. Imagínense ustedes que, en lugar de programas presupuestarios, fuesen brigadas de trabajadores que están haciendo zanjas, ¿verdad? ¿No les parece a ustedes absurdo que haya unos trabajadores que estén cavando zanjas y sacando la tierra a otros programas –zanja–, y a su vez haya otra brigada que esté tapando la zanja que están haciendo los trabajadores que están cavando? Sinceramente, sigo sin entenderlo, seguimos sin entender este proceder presupuestario. Yo les a... les... les rogaría que, en lo sucesivo, ya que han mejorado este año un poco en esta materia, continúen paulatinamente mejorando adecuadamente, porque yo creo que es un buen presagio de entendimientos futuros, ¿verdad?

Bueno. No voy a entrar en más cuestiones en relación con esto, sí solamente les digo que quizás este proceder puede significar tres posibilidades: la primera es que cuando ustedes hacen estas enmiendas –o se las hacen, no lo sé–, que no tienen la idea clara al respecto, cuando las formulan; la segunda alternativa es que el único interés que tienen en hacer las enmiendas es configurar enmiendas para aparentar que saben lo que hacen y que tienen un modelo, cuando no lo tienen; y la tercera posibilidad es que se produzcan las dos cosas simultáneamente, que quizás sea lo más cierto, que quizás sea lo más cierto.

Bien. En cuanto al pormenor de las enmiendas, no voy a entrar en el análisis exhaustivo y pormenorizado de cada una de ellas, pero sí anticiparles que, en este momento procesal, vamos a rechazárselas en su totalidad, por múltiples razones, pero fundamentalmente imputables a dos bloques argumentales, que paso a relatarles.

El primero de los bloques es porque ustedes minoran partidas y programas ya de por sí muy ajustados. Por ejemplo, recordemos que el gasto corriente imputable a Administración General Agraria, al Programa 411A, ya se ha producido una disminución con respecto al... al dos mil ocho de un 8,84%. Comprenderán ustedes que una minoración a mayores puede comportar un riesgo de colapso en determinadas prestaciones de servicios que la administración de agricultura y ganadería presta a los últimos destinatarios, que son los agricultores y ganaderos de esta Comunidad. No es meramente ese gasto consun... consuntuario el que da razón de funcionamiento a la Administración, sino que lo da en razón de prestar servicios, servicios de gestión, servicios de *mailing*, servicios de notificación, etcétera, etcétera. Y ese capítulo de comunicaciones, que ya ha mermado sensiblemente, es el que fundamentalmente ustedes proceden a mermar, con un cierto riesgo, como decía, de colapso en determinadas vertientes del servicio administrativo.

Además de eso, dentro de este gran bloque argumental de... de por... de... de la razón de por qué minoran las cosas, también minoran partidas para mayorar otras, sin decir qué es lo que no quieren que se deje de hacer. En política no solamente hay, cuando se hace una gestión presupuestaria, optar por lo que se quiere hacer, sino subrayar qué es aquello que, detrayendo de ese presupuesto, ustedes consideran superfluo, pero concreto. Y eso es algo que no aparece nítidamente reflejado en ninguna de sus enmiendas. Por ejemplo, en el Programa 414A, Reforma Agraria, ustedes provincializan cantidades presupuestarias para hacer proyectos, pero rebajan partidas del mismo programa que provocarán una seria afección para hacer justamente las mismas partidas que ustedes pretenden mayorar.

También ustedes minoran, por otro lado, partidas para dotar obras o actuaciones que están vinculadas a los gastos de acciones previas de las propias partidas que minoran. Por ejemplo, también esto ocurre en el 414A, en los trabajos de concentración parcelaria. Solo se me ocurre un ejemplo nítido para que ilustre lo que quiero decir, y es que ustedes pretenden hacer la casa por el tejado: pretenden hacer obras, y minorar partidas que están vinculadas a proyectos, estudios y trámites previos. Con lo cual, si esa minoración no permite hacer los trámites previos, ya me contarán ustedes cómo es posible acometer obras con trámites previos inexistentes.

Hay otro segundo bloque argumental en relación con las razones por las que ustedes mayoran partidas y, en algún caso, crean otras. Mire, ustedes mayoran partidas para realizar actuaciones en las que el órgano gestor no tiene competencias. No voy a darle más argumentación que se fije en las Enmiendas 21, 22 y 23, relativas al ITA y a sus competencias.

También ustedes mayoran partidas para actuaciones sobre las que no existe normativa específica... en este caso, en realidad, las crean para partidas, decía, sobre las que no existe normativa específica reguladora y desarr... y desarrollada. Léase como ejemplo las Enmiendas 27 y 28, de cotitularidad de explotaciones agrarias.

También afectan partidas, mayorándolas, con dotación que ya es suficiente para el cumplimiento de los objetivos determinados que tienen estas partidas en cuestión.

Y, por último, ustedes utilizan, mayorar... mayorando, partidas para... permítanme... permítanme la expresión, con toda la cordialidad del mundo se lo digo para intentar colar de rondón actuaciones que no han tenido cabida por otros procedimientos ordinarios. Por ejemplo, partidas para... que son enmiendas, en definitiva, para realizar caminos rurales. Léase el caso de algunos de la comarca de Sayago, cuando ustedes saben que hay un convenio Junta-Diputación suscrito, en funcionamiento, en la que, evidentemente, esos caminos no han tenido cabida, por una razón evidente: porque la Comisión Técnica ha determinado, por otros parámetros objetivos, otra serie de prioridades.

Hay más argumentos, tendremos ocasión en el Pleno de debatirlos. Termino ya, diciéndole... diciéndoles, cariñosamente, que vamos a rechazar el conjunto de sus enmiendas en este trámite de Comisión, pero también les digo que no vamos a cejar en el empeño de permanecer en el diálogo permanente que... que seguimos manteniendo, y que es gala de nuestra forma de ser en política, hasta el Pleno. Y con esto quiero decirles que el hecho del rechazo de la totalidad de las enmiendas en este momento no prejuzga en que... el hecho de que, si antes del Pleno somos capaces ambos de realizar un esfuerzo razonable en determinados términos, pues, podrán dar lugar algunas enmiendas a la reflexión y a la aprobación, o no, pertinente, dependiendo de nuestros respectivos deberes.

Y nada más. Esto es todo por el momento. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Reguera, "sorpresa por el volumen de enmiendas". Marca tres posibilidades "es la técnica que se la ha ocurrido para poder hacer su intervención": la primera y la segunda, después las mezcla en la tercera las dos, y llegamos al cataclismo, ¿no? Bien.

Pues podríamos haber presentado dos mil, pero yo creo que eso lo único que es es una propuesta de responsabilidad. Si usted estudia, y me ha escuchado en mi intervención, se plantea claramente el modelo. El modelo es, sobre todo, apostar por la creación de infraestructuras, creación de obra, que son cosas concretas que la gente ve; en lugar de falsas promesas, que es lo que está viendo, generalmente, en los últimos años. El 87% del presupuesto que nosotros queremos modificar, 4 millones de euros de 4,6, va para realizar obras concretas de infraestructura que son necesarias en diferentes comarcas rurales. Yo a eso lo llamo responsabilidad. ¿Podíamos haber metido más? Podríamos haber metido muchísimas, y habría sido muy sencillo. Pero no queremos castigarles para poderle presentar a los medios de comunicación y a todas las provincias claros incumplimientos. Este sí que es su modelo, que es la diferencia.

Mire, provincia de Ávila, red distribución, sectores dos y tres del Adaja "muy, muy importante" 500.000 euros: no ejecutado. Lo ponen ustedes en los Presupuestos. Para el siguiente año "repito" le ponen ustedes, a veces, presupuesto, y, además, minorado la mayor parte de las veces un 60 o un 70%. No lo entendemos. Parque... infraestructura rural del Parque Regional de Gredos, 500.000 euros de este año: no ejecutado. Infraestructura rural de la primera fase de la Mancomunidad de Alto Alberche, 400.000 euros: no ejecutado. Balsa regadío Ortigosa de Tormes, 350.000 euros: no ejecutado. Le puedo seguir diciendo, de cada provincia, como mínimo, seis, siete proyectos muy importantes no ejecutados, por un importe, sesenta y un proyectos "le puedo dar la copia para que lo compruebe", de 18.482.414 euros. Nosotros no queremos este modelo. Nosotros queremos, lo he dicho anteriormente, que lo que se ponga se cumpla.

Detraemos partidas presupuestarias "después le hablaré" de lugares donde no perjudican gravemente, gravemente "después diré en qué perjudican", el funcionamiento de las Direcciones Generales. Eso también se llama yo creo que coherencia y responsabilidad. No hemos querido presentar un motón increíble de necesidades que tiene esta Comunidad Autónoma, porque entendemos que todo no se puede hacer a la vez. Esa es la crítica que podríamos aceptar. Pero, no entendemos cómo sesenta y un proyectos, que se lo puedo dar, de incumplimientos, de 18,4 millones, de los proyectos de

obra "no hablamos de las alharacas, que después le hablaré de alguna también".

Es decir, ustedes hacen unos Presupuestos, los defienden, dicen que son muy coherentes; pero después los incumplen, sistemáticamente, en los proyectos más importantes en cada provincia, y estoy hablando del área de agricultura y ganadería. Le puedo dar la documentación, si es que su Grupo... (nosotros hacemos nuestro trabajo, porque no tenemos treinta y seis personas que nos ayuden), entonces, si es que su Grupo, pues, no se lo ha dado. Y le puedo explicar cada uno de los proyectos y dónde he sacado los datos para poder hacer esta afirmación, para que conste en el Diario de... de Sesiones.

Es decir, este es nuestro modelo, que lo que se ponga en Presupuestos se cumpla. Ese es el modelo. Prioritariamente: veracidad y responsabilidad.

Le agradezco que nos diga que hemos mejorado; lo intentamos el Grupo Parlamentario Socialista, todos los años. Hemos mejorado nuestra configuración para poder hacer la articulación de los proyectos. Bueno, pues si usted lee y analiza ese dibujo que me presentó el año pasado, con flechas por todos los sitios, que usted calificaba hoy de batiburrillo, se dará cuenta de que algo falla. Porque, si repasa todos los conceptos, hemos traído cantidades, no exactamente, pero en un 80%, de los mismos conceptos. O sea, que la mano que dirige la pluma que hacía el dibujo el año pasado y este parece que no debe de ser la misma, o no ha debido de utilizar los mismo criterios, porque de los mismos sitios traemos el dinero.

¿Más orden? Pues sí, es verdad que estamos cada vez mejor organizados, lo intentamos; pero dense ustedes que esto es innecesario, porque todos estamos trabajando por un objetivo, que usted lo conoce: objetivo dos mil once. Entonces, por eso tenemos más orden y estamos más organizados.

Usted habla del 414A, que ahí es donde dirigimos, generalmente, casi todas nuestras enmiendas. Claro, a hacer obra. Y dice que las quitamos del 412A. ¡Hombre!, no se pueden... no se entiende muy bien, porque es que el 412 es de mejora de las estructuras agrarias, claro; pero lo que usted no dice es que las detraemos de partidas presupuestarias, que no agotamos nunca y que, además, no están provincializadas. Y lo que hacemos es dirigirlas hacia necesidades básicas de determinadas comarcas. Yo creo que ese es el trabajo de la Oposición. Estamos diciendo dónde hay que hacer infraestructuras prioritariamente, ustedes no las hacen; y no quitamos presupuesto de ningún otro sitio, de ninguna otra provincia, y utilizamos el presupuesto que hay para mejora

de estructuras agrarias para hacer mejora de estructuras agrarias. Y ahí tiene los ejemplos, con nombres y apellidos, en cada una de las provincias.

De todas las maneras, como usted me ha explicado el tema... lo de cavar zanjas, pues a esto obedece. O sea, ustedes cambian el Presupuesto siempre como les da la gana; lo incumplen sistemáticamente. O sea, que no critiquen... no voy a admitir la crítica; la admito porque no tengo más remedio, pero, en plan... desde el punto de vista del debate, no puedo admitir el argumento de ustedes de que "es que quitan de mejorar estructuras agrarias para poder llevarlo a obras para mejorar determinadas estructuras agrarias". Pues lógicamente. ¿De dónde vamos a sacar el dinero? ¿Cuál es nuestra alternativa? Nosotros, que siempre estamos intentando aprender, aprender seguro, todos mis compañeros, pero especialmente yo, le digo: dígame usted de dónde puedo sacarlo para no molestarle, y seguro que hago caso de su consejo.

Bien, le decía que más orden, es verdad, que las hacemos nosotros. Y ustedes las rechazan, curiosamente, por una serie de argumentos: minimizamos partidas de programas que están muy ajustados. Lo mismo me dijo usted el año pasado. Me he tomado la molestia, porque me imaginaba que usted iba a decir eso, de repasar esas partidas que estaban muy ajustadas. El año pasado usted dijo que estaba muy ajustado, y yo lo valoré positivamente, siempre lo he valorado, de que en el Capítulo II y en el Capítulo I los gastos de esta Consejería, generalmente, nos parecen razonables. Así lo he dicho, lo he dicho claramente para que usted, como Portavoz del Grupo Popular, lo pueda utilizar donde quiera, y lo mantengo. Pero el problema no es ese. El problema es que lo que se escribe, muchas veces, no va en consonancia con la realidad y con lo que se hace.

Le pongo una serie de ejemplos. El año pasado, de las partidas de publicidad nosotros detraíamos unas cantidades presupuestarias, aproximadamente, del 50%, para poder dejar margen para lo que hubiera que hacer de publicidad. Y no nos parecía exagerado. Pero no sé de dónde han sacado ustedes el dinero para poder hacer publicidad. Porque, entonces, no entiendo que en los Boletines de los últimos quince días hayan sacado usted... hayan sacado ustedes, perdón, partidas presupuestarias entre 100 y 119 mil euros, para poder hacer campañas publicitarias con seis medios de comunicación, sin decir para qué, sin decir para qué. Si usted repasa los Boletines de los últimos quince días, han salido, en época de crisis, del presupuesto -muy moderado- de la Consejería de Agricultura y Ganadería, para el tema de prensa, revistas, publicidad, campañas, más de 600.000 euros para algunas... para algunas emisoras,

para algunos medios de comunicación. Y dicen, exactamente, para poder hacer campañas o -lo que es más grave- para poder publicar provincia... -perdón- noticias de interés. No entendemos, no entendemos. Entonces, permítame que el Grupo Parlamentario Socialista, primero, critique este hecho, que no sé de dónde han sacado el dinero, con lo cual ustedes cambian, modifican los presupuestos como les parece oportuno.

Y esa es la diferencia de modelo. Nosotros queremos, y usted pide una contestación concreta: ¿de dónde queremos minorar el dinero? De ahí, de ahí. Eso nos parece una utilización partidista de dinero público. Eso es lo que queremos que no hagan. Así se lo decimos, concreto, de dónde tienen que sacar el dinero; pero la partida no se la puedo decir, porque no sé de dónde lo han sacado, porque había muy poco dinero para ese tipo de partidas. Espero que tenga oportunidad de explicármelo; y si no, pues espero que me lo explique en una comparecencia, que a lo mejor vamos a pedir, la Consejera directamente. ¿De dónde saca ese dinero?

Bien, dice usted que hacemos enmiendas para poder hacer obras con trámites previos inexistentes. No es cierto, no es cierto. Le invito a que en su segunda, en la réplica, me diga un ejemplo concreto, solo un ejemplo. Usted podría utilizar como ejemplo que metemos algún tipo de partidas presupuestarias para determinados proyectos de concentración parcelaria que no tienen todos sus trámites cubiertos. Si usted lee el texto concreto de la enmienda, dice: agilizar los trámites previos para poder iniciar las obras de concentración parcelaria de esa... de esa obra concreta que pedimos, de esa obra de infraestructura. ¿Por qué razón lo pedimos? Pues usted lo sabe perfectamente: porque algunas veces en mover el primer papel ustedes tardan diecinueve años -le puedo poner cuarenta ejemplos-, y en mover el segundo papel, es decir, de la declaración de utilidad pública y urgente ejecución de estas obras a la aprobación de los planes territoriales de obras, para poder tener presupuesto e iniciar las obras, ustedes muchas veces tardan quince años. Por eso, incluimos, y va... y va con una crítica política -que se la estoy ahora mismo diciendo- en plan positivo, es decir, agilización de los trámites previos, porque, a veces, en algunas concentraciones parcelarias, veinte, veinticinco años. Les puedo poner perfectamente ejemplos concretos.

Bien, para ir terminando. Dice usted, es curioso, que incluimos enmiendas para poder tener presupuesto para cuestiones, y habla de la cotitularidad, que no existe normativa específica reguladora... [murmullos] ... desarrollada -perfecto, agradezco la matización, yo había anotado reguladora-, desarrollada. Y yo le pregunto: eso se ha presentado en las Cortes, yo defendí esa propuesta, ustedes la rechazaron. Se presentó de nuevo en las

Cortes, la ha defendido una Procuradora socialista, y se ha aprobado. Y si se ha aprobado antes, antes, de presentar el Proyecto de Presupuestos en las Cortes, ¿qué ocurre, que ustedes han aprobado... han aprobado, perdón, la partida para poder fomentar la cotitularidad, especialmente del colectivo femenino, en las explotaciones agrícolas y ganaderas, y ustedes no incluyen ni una partida presupuestaria para este año desarrollarlo, tener tiempo para desarrollar la legislación que sea necesaria para aplicarlo? No lo entiendo, no lo entiendo. ¿Cómo va a ser el Estado, cómo va a ser el Estado, si Galicia lo tiene en marcha desde hace seis años? Pero no solamente para cuarenta años, sino para mujeres y hombres de cuarenta a cuarenta y cinco años. ¿Cómo va a ser...? Y tienen un presupuesto de medio millón de euros para poder cumplirlo. ¿Cómo va a ser del Estado, si Castilla-La Mancha lo está cumpliendo desde hace cuatro años y tiene un presupuesto de 800.000 euros en el dos mil ocho para cumplirlo? ¿Cómo va a ser del Estado, si Murcia lo está cumpliendo y tiene un presupuesto de 390.000 euros? ¿Cómo va a ser del Estado? ¿De qué me habla, de que aprueban un tema que pide el Partido Socialista sobre cotitularidad y ustedes no quieren aplicarlo? No lo entiendo.

Si esa es la razón, pues lo que le pido es lo mismo que con las enmiendas que ustedes aprueban y que después no cumplen; pues, por favor, o sea, no las aprueben, y así los modelos estarán claros: quién defiende y quién no la titularidad, y quién la defiende de verdad y quién la defiende de cara a tener titulares de prensa exclusivamente.

Bien. Con relación a los caminos rurales –y termino–, usted habla otra vez del convenio Junta-Diputación, de que ya están definidas las infraestructuras. Ese convenio –se lo he explicado– se tenía que haber desarrollado hace dos años, se ha firmado hace aproximadamente ocho meses, y el gasto del presupuesto de la Consejería de Agricultura es cero euros. Ustedes mismos lo dicen en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil nueve. Y yo le pregunto: ¿eso es otra mentira? Porque no se ha desarrollado ningún proyecto de infraestructura de caminos rurales, ni pagado por la Diputación provincial ni del convenio de la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León.

Por esa razón, ustedes para el próximo año, es decir, el Proyecto de Presupuestos que estamos debatiendo ahora mismo tiene la misma partida, y en la columna del dos mil ocho pone cero euros; no se han gastado ni un solo euro en caminos rurales en la provincia de Zamora, ni la Diputación Provincial ni la Junta de Castilla y León. Otro incumplimiento

grave: firman un convenio y no hacen nada porque se ejecute, independientemente de los problemas que haya, que usted y yo sabemos que es que la Diputación no tiene ni un solo euro para poder ejecutar caminos rurales. Y a lo mejor no es culpa de la Junta, pero la responsabilidad de la Junta es que, si firma un convenio, hacer que se cumpla. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un último turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, voy a ser muy breve. Mire, dije en mi primera intervención que no iba a entrar en los pormenores de las enmiendas, y lo voy a seguir manteniendo. Pero sí pedirle perdón al representante del Grupo Parlamentario Socialista, porque tengo la sensación de que le he ofendido con mi intervención previa. Yo, sinceramente, no he venido aquí para que usted nos... nos riña y nos siga irradiando ese paisaje apocalíptico, catastrófico, casi de postemergencia nuclear, al que nos acostumbra con la gestión del Gobierno Regional. Sinceramente, yo he creído, creído –con cariño se lo digo–, que mi intervención era constructiva, era denotar en ustedes lo que no éramos capaces de entender, precisamente para que ustedes nos ayuden a mejorar también nosotros; pero nosotros obligados, lógicamente, a denotarles a ustedes aquello que ustedes no hacen bien, con ánimo de que ustedes mejoren, para ayudarnos, ¿no?

Bueno, yo creo, he entendido que en su intervención, pues ha sido un poco hosca; me he sentido, quizás, aludido y afectado en mi sensibilidad humana, ¿eh? Pero yo no quiero... no quiero ofenderle a usted en esas cuestiones para que haga esas intervenciones que hace. Yo sigo apelando a que, desde aquí al Pleno, tenemos tiempo para hablar, aunque usted me lo ponga difícil, porque tengo que hacer esfuerzos humanos para poder hablar con usted, teniendo en cuenta su temperamento telúrico, pero seguiremos intentando hablar con ustedes para llegar a alguna luz en el conjunto de enmiendas que presentan. Y esto es lo que voy a decir, que seguiremos dialogando, porque es nuestro talante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Concluido el debate, vamos a pasar a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votación Sección 03

Acabado el debate de las enmiendas vamos a votar la Sección 03. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? *[Intervención sin micrófono]*. (Si quieres cuento uno en contra, señor De la Hoz). ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 03.

Les convocamos desde esta Mesa para el lunes, a las once de la mañana, que debatiremos la... las enmiendas presentadas a la Consejería de Fomento.

[Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos].